



Intervención

INT

Expte: 3893/2018

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Vista la propuesta emitida por el Alcalde Presidente en la que textualmente dice:

“Visto el expediente Gestiona n.º 3377/2018 en el que consta Providencia del Teniente de Alcalde de Contratación para el inicio de los trámites administrativos necesarios para la ejecución del contrato de obra “Reforma de Escuela Infantil de la Estación de San Roque”, así como Propuesta de Gasto por un importe total de 10.343,21 euros.

Teniendo en cuenta que dicha obra no consta en el Plan de Inversiones y Financiación del Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2018 y, dado el sobrante en el proyecto 2017/4/INV/14 Remodelación Centro Salud Estación, es por lo que se propone al Pleno de la Corporación la siguiente modificación presupuestaria mediante Transferencia de Crédito, afectando a las aplicaciones propuestas del Capítulo VI de gastos del Presupuesto General del ejercicio 2018, sin que esta reducción perjudique o perturbe el buen desarrollo de los servicios, del tal forma que las consignaciones pasarían a ser las siguientes:

PARTIDAS INCREMENTADAS	MODIFICACIÓN
323.00.632 Rehabilitación Educación	10.343,21
PARTIDAS DECREMENTADAS	MODIFICACIÓN
312.00.632 Inversión Reposición Edificios	10.343,21

Nº PROYECTO	DESCRIPCION	ALTA	BAJA	FINANCIACIÓN
2018/4/INV/22	Reforma Escuela Infantil Estación	10.343,21		Recursos Generales
2017/4/INV/14	Remodelación Centro Salud Estación		10.343,21	Recursos Generales

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos, donde se indica que la competencia para la aprobación de dicha modificación corresponde a la Alcaldía-Presidencia, según la Base 7ª de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal.

Es por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la modificación de crédito mediante Transferencia nº 3 para el presente ejercicio económico 2018, en los términos descritos en la propuesta de modificación.

Ayuntamiento de San Roque



En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General General.

Documento firmado electrónicamente al margen